

PÚBLICOÍndice AI: AMR 23/032/2001/s  
AU 66/0119 de marzo de 2001  
Temor por la seguridad y posible «desaparición»

**COLOMBIAMatías ZAMBRANO**

**José JUSTO ZAMBRANO**

**Población civil de La Pedregosa y Santa Catalina, municipio de Cajibío**

Un gran contingente de paramilitares, que avanza hacia la capital del municipio de Cajibío, departamento de Cauca, ha entrado en una comunidad local y ha secuestrado a dos personas. Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de los secuestrados, y también por la de la población civil de la zona.

El 16 de marzo, unos 200 paramilitares que, según los informes, habían llegado al municipio de Cajibío el 13 de marzo, irrumpieron en la comunidad de Santa Catalina y secuestraron a Matías Zambrano y a José Justo Zambrano. Desde entonces no se ha vuelto a ver a ninguno de estos dos hombres. Los paramilitares ahora avanzan hacia la comunidad de La Pedregosa, que está camino de Cajibío.

A lo largo de la semana pasada, las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos colombianas alertaron repetidamente al comandante del Batallón José Hilario, de la III Brigada del ejército colombiano, estacionado en la zona, de que unos hombres armados avanzaban hacia Cajibío. Sin embargo, el ejército no ha tomado ninguna medida para impedir el avance de los paramilitares, y éstos han podido atravesar la zona sin encontrar ningún obstáculo.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

Los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad de Colombia y sus aliados paramilitares cometen graves violaciones de derechos humanos prácticamente con total impunidad. Durante los últimos cinco años, varios miles de civiles han muerto a manos de grupos paramilitares. El 19 de enero de 2001, la oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos había recibido información sobre 26 matanzas cometidas en 11 departamentos; en esas matanzas habían muerto más de 170 personas, la mayoría a manos de grupos paramilitares.

El 1989, el gobierno colombiano suspendió la base legal constitucional para la formación de organizaciones paramilitares y ordenó a las fuerzas armadas que

combatieran y dismantelaran a los grupos paramilitares. Sin embargo, en muchas zonas del país estas fuerzas paramilitares siguen actuando con el apoyo de las fuerzas de seguridad.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:**

-expresando preocupación por la seguridad de José Justo Zambrano y Matías Zambrano, a quienes no se ha vuelto a ver desde que fueron secuestrados por paramilitares;

-instando a las autoridades a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de estos dos hombres;

-pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre este secuestro, que se hagan públicos sus resultados y que se lleve a los responsables ante la justicia;

-expresando preocupación por la seguridad de la población civil del municipio de Cajibío, incluidos los habitantes de La Pedregosa y Santa Catalina, a raíz de los informes que indican que los paramilitares avanzan hacia la capital del municipio, Cajibío;

-instando a las autoridades a tomar medidas adecuadas para proteger a la población civil, y recordándoles que, si no lo hacen, parecerá que los paramilitares actúan con la complicidad las fuerzas de seguridad;

-pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre los vínculos entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que actúan en el departamento de Cauca, e instando a que los resultados de esa investigación se hagan públicos y a que los responsables de apoyar a tales grupos y participar en sus actividades comparezcan ante la justicia;

-pidiendo a las autoridades que tomen medidas inmediatas para dismantelar los grupos paramilitares, de acuerdo con los compromisos expresos del gobierno y con las recomendaciones de las Naciones Unidas.

**LLAMAMIENTOS A:**

Señor Presidente Andrés Pastrana Arango  
Presidente de la República  
Palacio de Nariño  
Carrera 8 No.7-26  
Santafé de Bogotá  
Colombia

**Fax: + 571 336 2109 / 337 1351**

**Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente**

Dr. Alfonso Gómez Méndez  
Fiscal General de la Nación  
Fiscalía General de la Nación  
Diagonal 22B 5201  
Apartado Aéreo 29855  
Santafé de Bogotá

Colombia

**Telegramas: Fiscal General, Bogotá, Colombia**

**Fax: + 571 570 2022 (si responde una voz, digan: «Fax, por favor», y aguarden la señal de fax)**

**Tratamiento: Estimado Doctor**

Comandante General de las Fuerzas Militares

General Fernando Tapias Stahelin

Avenida El Dorado - Carrera 52

Santafé de Bogotá

Colombia

**Fax: + 571 222 2096 / 221 3653**

**Tratamiento: Sr. Comandante General**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

Defensor del Pueblo

Sr. Eduardo Cifuentes

Defensoría del Pueblo

Calle 55, No. 10-32/46

Santafé de Bogotá

Colombia

Asociación legal alternativa

MINGA

AA 40303

Santafé de Bogotá

Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de abril de 2001.